

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4784 *ANALIDE, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
MEDIGROUP HOLDING BARCELONA, S.L. (SOCIEDAD
BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el RDL 5/2023, se hace público que, el 1 de agosto de 2025, el socio único de "Analide, S.L.U.", ejerciendo las competencias de la Junta General, acordó realizar la escisión parcial de la Sociedad, mediante la transmisión en bloque de parte de su patrimonio a la sociedad de nueva creación "Medigroup Holding Barcelona, S.L.", adquiriendo ésta, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, ostentando el socio único la igual condición de socio único en la sociedad beneficiaria, todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión parcial redactado y suscrito por el Administrador de "Analide, S.L.U.", formalizado el 1 de agosto de 2025, y a disposición de los acreedores en el domicilio social, sin que sea necesaria su publicación ni depósito.

Resulta de aplicación el régimen simplificado, al ostentar el socio único de la sociedad escindida la misma condición de socio único en la sociedad beneficiaria, no siendo necesario el informe de los administradores, ni el informe de expertos independientes, ni el Balance de escisión.

El acuerdo de escisión parcial contiene el detalle de los elementos que componen el patrimonio escindido transmitido a la sociedad beneficiaria y no existen trabajadores vinculados al patrimonio segregado.

Los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener los acuerdos adoptados, solicitar garantías para el pago de sus créditos y oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde el último anuncio.

Barcelona, 1 de agosto de 2025.- Administrador único, Manuel Vidal Pérez.

ID: A250037328-1